DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Tabla de contenido

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES 2

1.1. OBJETO 2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 2
1.3. CONTEXTO REGULATORIO 6
1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO 7
1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 7
1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC 8
1.5. ASPECTOS ECONÓMICOS 9
1.5.1. PANORAMA MUNDIAL 9
1.5.2. ECONOMÍA COLOMBIANA 9
1.5.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO 12
1.5.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR 15
1.5.5. SECTOR SERVICIOS 16
1.5.6. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV 19
1.5.7. TASA DE CAMBIO 20
1.5.8. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE 21

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA 22

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO 22
2.1.1. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR EN COLOMBIA Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES (AGOSTO - OCTUBRE DE 2022) 28
2.1.2. ANÁLISIS MIPYMES EN EL MERCADO TECNOLÓGICO 38
2.1.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN SUJETA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) 39
2.1.4. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP 45

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO 49

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP 49
3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES 50

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR 51

4.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES 52

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO 53

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO 53
5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO 59

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

1. CAPÍTULO UNO: ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento técnico especializado preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos de aire acondicionado del DNP.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), es un órgano del sector central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público en el orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1893 de 2021[1] , tiene como objetivos fundamentales "(…) la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles del gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional, proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país; participar en la planeación y el adecuado desempeño en la ejecución de los proyectos de inversión, en la administración del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y el Banco de Proyectos de Inversión y apoyar al Presidente de la República en el ejercicio de su función de máximo orientador de la planeación nacional de corto, mediano y largo plazo".

De conformidad con el Decreto 1893 de 2021 Artículo 5° establece dentro de su estructura la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía la cual hace parte de la Secretaria General y de acuerdo con el Artículo 79 del mencionado Decreto tiene entre otras las siguientes funciones:

"1. Dirigir los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento del Departamento Nacional de Planeación, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaria General.
(…)

2. Administrar, controlar, preservar y llevar el registro de los bienes de propiedad del Departamento Nacional de Planeación.
(…)

[1] "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación."

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

3. Gestionar las solicitudes de servicios de mantenimiento, uso de instalaciones, ingreso y/o retiro de bienes del Departamento Nacional de Planeación."

Adicionalmente, la Resolución 0530 de 2022, "Por la cual se definen los grupos internos de trabajo en el Departamento Nacional de Planeación", en su artículo vigésimo sexto asigna al Grupo de Logística e Infraestructura de la Subdirección Administrativa la función de "Velar por el mantenimiento del sistema eléctrico, sanitario, hidráulico y de ventilación", labor que ha venido adelantando este Grupo mediante el adecuado mantenimiento preventivo y oportuno que los bienes de la entidad a fin de que operen de manera correcta, garantizando el normal funcionamiento de los equipos de aires que se encuentran en las diferentes dependencias o locaciones.

Para ello se revisó el inventario de equipos de aire acondicionado con los que cuenta la entidad, por lo que se evidencia que a la fecha se tienen 27 aires acondicionados, los cuales se relacionan a continuación:

Descripción	Cant. Equipos	localización
Equipo de aire acondicionado, marca LENNOX de "3TR" Modelo 13W04 de 36.000 BTU	4	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 31
Equipo de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de "3TR", SEER10, de 36000 BTU	3	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 33
Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Pisos 34
Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 35
Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 36
Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 7
Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca Chigo, de 24.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6
Un equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU.	15	Carrera 10 No. 24-49, Edificio

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Descripción	Cant. Equipos	localización
que suministra a 15 equipos tipo cassette,		Gomez pisos 6 y 7

Los sistemas de aire acondicionado contribuyen a optimizar la temperatura, a purificar el aire y controlar la humedad generando ambientes libres de bacterias patógenas, hongos y virus, de igual forma proporcionan a los funcionarios, contratistas y visitantes mejores condiciones para el desarrollo de sus labores cotidianas.

Por otro lado, estos equipos garantizan una temperatura estable para el correcto funcionamiento de los dispositivos tecnológicos existentes en la entidad tales como el Datacenter, el centro de cómputo y las UPS, los cuales por recomendaciones del fabricante, deben conservarse en perfecto estado de funcionamiento, garantizando que al presentarse variaciones ambientales, que pueden darse por la disipación de calor de los mismos equipos, se mantenga la temperatura y humedad adecuadas para continuar operando normalmente, sin llegar a producir calentamientos o cristalización de los circuitos electrónicos, lo que originaría daños a nivel de hardware y/o software, con los consecuentes traumatismos en el desarrollo de las labores de la Entidad.

Así mismo, como quiera que los aires acondicionados funcionan de manera permanente es necesario contar con el mantenimiento periódico de los mismos en aras de mantener las condiciones ambientales adecuadas que permitan la operatividad de los equipos en las áreas donde se encuentran, y en caso de presentarse daño o deterioro de alguno de los componentes, se requiere tener los repuestos para continuar con el funcionamiento de estas máquinas.

Es así que, como se ha indicado la entidad debe procurar por mantener la vida útil de los aires acondicionados y garantizar su operación ininterrumpida, razón por la cual, se hace necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a estos bienes con el fin de evitar que se presenten daños o deterioros por mal funcionamiento.

Ahora bien, es importante señalar que para la vigencia 2022 y 2023 el DNP entró en un proceso de adecuaciones de su planta física, por cuanto, para su correcta ejecución se requiere que algunos de los aires acondicionados deban ser retirados y reubicados, actividades que deben ser ejecutadas por una empresa que cuente con el personal calificado a fin de garantizar que los traslados de los equipos se realicen siguiendo todas las normas de seguridad y con el cumplimento de los parámetros técnicos a que haya lugar según como deba manipularse cada máquina.

En concordancia con el numeral expuesto, a la SARC le corresponde liderar los procesos tendientes a dar cumplimiento el funcionamiento del sistema de ventilación en las instalaciones del DNP, en este caso puntual contar con el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los aires acondicionados, por lo que se requiere adelantar el proceso de selección a través de la modalidad de mínima cuantía para propender por el funcionamiento adecuado de la ventilación en los pisos donde se desarrollan las actividades propias de este Departamento Administrativo.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Establecida la necesidad de la entidad y su necesaria contratación para su satisfacción, es procedente analizar la aplicabilidad de las disposiciones contenidas en la Ley 1697 de 2013, “Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”, en el desarrollo y ejecución del objeto y actividades previstas en virtud de la contratación a celebrar.

La disposición legal en comento establece un tributo que estará constituido por todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, definidas por el artículo 2o de la Ley 80 de 1993, previendo igualmente que su hecho generador se extenderá a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría y demás definidos en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 2, siendo necesario establecer si el contrato a ejecutar se categoriza dentro de los previstos en la ley que prevé la contribución parafiscal creada.

Para efectuar el análisis planteado es necesario considerar lo previsto por el Consejo de Estado en su Sala de Consulta y Servicio Civil, que mediante Concepto 2386 de 2018, absolvió algunos interrogantes endientes a establecer Si los servicios de mantenimiento y arreglos locativos que se realizan para las sedes de la entidad, corresponden a la tipología del contrato de obra pública o del contrato de prestación de servicios, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de esta manera determinar si estas actividades resultan gravadas en los términos previstos en la Ley 1697 de 2013, del cual se puede extraer lo siguiente para nuestro caso particular:

> *“Ahora bien, téngase en cuenta que el contrato de mantenimiento de que trata el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 es una "especie" del género del contrato de obra, lo que implica dos consecuencias (i) no se refiere a cualquier tipo de mantenimiento de un bien sino solo aquellos que implican "obra", es decir, intervención sobre el bien; para que funcione en forma adecuada y (ii) recae sobre inmuebles. Son dos requisitos concurrentes sin los cuales no se genera un contrato de obra.*

Se resalta entonces que el contrato de mantenimiento, para que sea considerado como una obra, debe implicar una intervención que quede incorporada al inmueble. Así, aquellas actividades de mantenimiento que no incorporen el trabajo material propio de una obra en el contexto citado, no podrán ser consideradas contratos de esta naturaleza

Pretender que se extienda el contrato de manteamiento sobre bien inmueble de otra forma, sería ampliar de manera indiscriminada el concepto de obra a cualquier tipo de actividad que no necesariamente implique "obra" en la forma citada. Por tal razón, para la Sala el contrato de mantenimiento será considerado como contrato de obra cuando (i) recae sobre un bien inmueble, (ii) la prestación a realizar queda incorporada al inmueble y (iii) el mantenimiento tiene como objetivo permitir que el inmueble pueda seguir funcionando de manera adecuada.

De todas formas, será necesario analizar en cada caso las prestaciones específicas que pretendan satisfacer las demandas del servicio.

Como se ha mencionado en la definición, en el objeto y en las prestaciones incorporadas al contrato de obra, según el numeral 1 o del artículo 32 de la Ley 80, cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, incluido el mantenimiento es considerado dentro de esta tipología.

Por el contrario, cuando el contrato se refiere a prestaciones de servicios sobre bienes muebles o mobiliario, no corresponde a un contrato de obra y por lo tanto, según la naturaleza de la prestación, podrá corresponder a un contrato de prestación de servicios, como regla general y residual a otro tipo de contrato. Lo anterior, pues la misma ley puede haber calificado la prestación de servicio en otro tipo o clase de contrato, como sucede con el contrato de consultoría. (Consejo de Estado, Concepto 2386 del 05 de septiembre de 2018, C.P Édgar González López).

De acuerdo con lo transcrito, podemos concluir en definitiva que el objeto y las actividades u obligaciones a cargo del futuro contratista recaerán sobre bienes inmuebles de acuerdo a la definición, clase o tipos que sobre los mismos trae el Código Civil Colombiano, que hacen parte de la edificación donde se encuentra el DNP y están permanentemente destinados a su funcionamiento o la prestación de los servicios públicos a nuestro cargo, más aún si tenemos en cuenta que los bienes sobre los cuales se desarrollara la actividad principal que se deriva de la presente necesidad pueden predicarse que son bienes adheridos permanentemente al inmueble y que coadyuvan a su funcionamiento adecuado.

Es preciso igualmente indicar que es procedente concluir de acuerdo con las labores a desarrollar y que estas no podrán adelantarse por fuera de las instalaciones del DNP sin que esto implique deterioro o menoscabo de la edificación, que el contrato que se llegue a celebrar deberá entenderse como un contrato conexo de obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior, el contrato a través del cual se satisfaga la necesidad aquí descrita constituye el hecho generador señalado en La Ley 1697 de 2013, por lo que habrá lugar a las deducciones a cargo del contratista previsto en dicha disposición legal, la cual corresponde según lo indicado en el artículo 8 de la ley en comento al 0.5%.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados se enmarca en la siguiente normativa:

- Norma técnica Colombia NTC 2050 hace referencia al código eléctrico colombiano.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
- Ley 697 de 2011

Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1672 de 2013

Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

- Decreto 4741 de 2005

Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.4.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. "(…) Según el Banco de la República. La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen (…)[2]". Una vez analizado el mercado y conforme a la estructura básica de la economía que en la actualidad se maneja como conocimiento general, la economía clásica se divide en los siguientes sectores:

- "Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades delagro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, entre otros."

En el presente caso y dado el objeto del proceso, se procede a analizar el sector terciario también conocido como sector de comercio, incluye aquellas actividades que implican la producción o transformación de bienes materiales. el comercio ocupa el cuarto puesto en el PIB desde hace 4 años, después de la agricultura, la industria manufacturera y los servicios financieros. El periódico El País destacó que en el sector comercio, los servicios que más vendieron en Colombia los últimos trimestres de este año fueron restaurantes, bares y hoteles, por otra parte en la actualidad el sector terciario es uno de los más importantes para el país, ya que genera gran cantidad de puestos de empleo, alto porcentaje de inversión y competitividad. El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SUBSECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

Este bien esta cobijado en el Sub Sector de comercio, conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la República en su clasificación análoga donde especifica que el Subsector de Comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

[2] https://www.cvn.com.co/admincvn/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

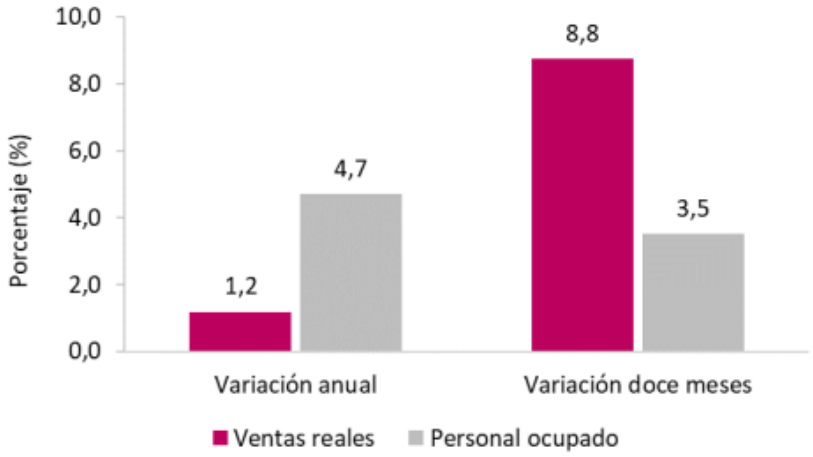
En la actividad comercial, se involucran varios elementos que hacen posible dicho proceso: el fabricante, el distribuidor y el consumidor. Además, de un estatuto que imponga las reglas del mismo para la protección de todos los involucrados. Los elementos que se pretenden adquirir se encuentran clasificados en el sector de comercio y, de acuerdo con el último informe de la Superintendencia de Sociedades del total de empresas de la muestra, el 26.4% (5,940 compañías), se dedica al comercio; los subsectores que lo componen son: comercio al por mayor, comercio al por menor, comercio de vehículos y actividades conexas.

La forma de medir la evolución de la actividad comercial del país se da a través de la ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC), que proporciona estadísticas sobre la reventa de mercancías (ventas sin transformación), a través de las variables: ventas, personal ocupado, sueldos y salarios, costo de la mercancía vendida, producción ruta, valor agregado, consumo intermedio, entre otras.

El Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMC) - DANE, señala que, en enero de 2023, las ventas reales aumentaron 1,2% y el personal ocupado creció 4,7% en relación con el mismo mes de 2022.

Variación anual y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*

Total nacional Enero 2023 Pr.



Fuente: DANE, EMC.
* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
Pr: preliminar.

1.4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Tabla 1 Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
73152108	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

1.5. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.5.1. PANORAMA MUNDIAL[3]

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra. Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

1.5.2. ECONOMÍA COLOMBIANA[4]

Según el informe publicado por la ANDI (Balance 2022 y perspectivas 2023) informa que Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo. El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa.

[3] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

[4] ANDI, Balance 2022 y perspectivas 2023. Recuperado de https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20PERSPECTIVAS%20ANDI%202023.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como se indica en el informe, el análisis arroja que lo más probable es que este se situé en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

En cuanto al crecimiento económico, Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Colombia: Crecimiento económico (2021-2022)

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación , hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	**10,4**	**10,4**	**9,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

Crecimiento económico por componentes del gasto (2021-2022)

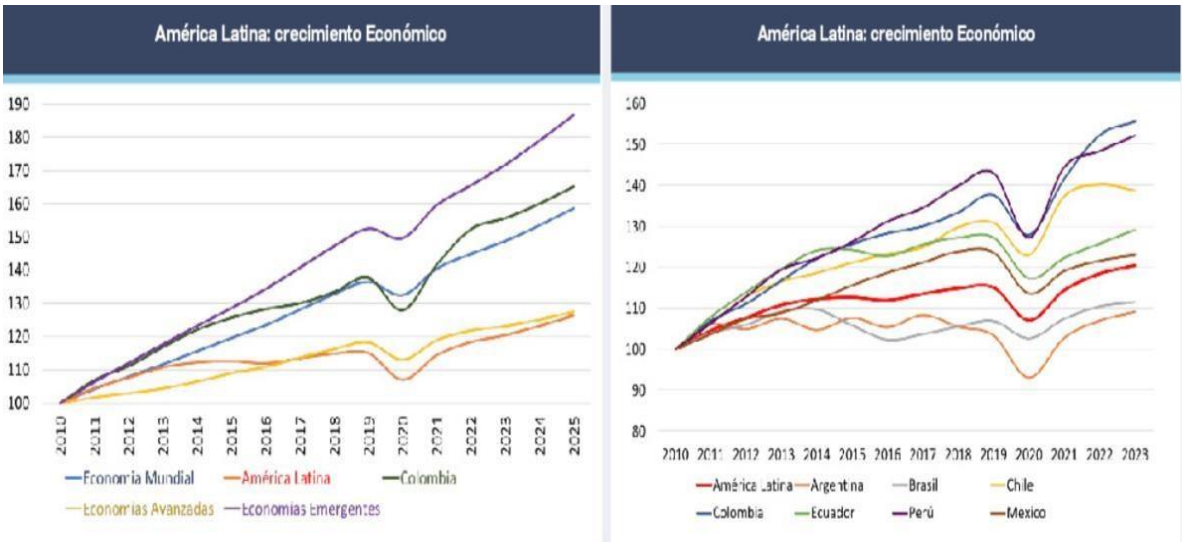
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Demanda interna	14,0	13,6	12,2
Gasto de consumo final	14,6	13,9	10,4
Gasto hogares	15,2	14,8	11,6
Gasto gobierno general	11,8	10,3	4,5
Formación bruta de capital	11,1	12,2	19,2
Formación bruta de capital fijo	12,4	11,2	12,4
Exportaciones	7,8	14,8	21,0
Importaciones	25,7	28,7	29,2
PIB	**10,6**	**10,7**	**9,4**

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo. En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se ilustra con las siguientes dos gráficas donde se analiza una perspectiva de más de una década comparados internacionalmente. Si acumulamos el crecimiento del país desde 2010 hasta la fecha y lo comparamos con lo que ocurre a nivel internacional o en América Latina, encontramos que nuestros resultados están por encima

de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas, de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.



Estos resultados configuran un panorama positivo para el cierre del 2022 donde se tiene previsto un crecimiento de entre 7 y 8%. En 2023 no será posible mantener estos ritmos de crecimiento e incluso las tasas que se tienen previstas no alcanzarían los niveles promedio de la economía colombiana. Incluso ya para el último trimestre de 2022 comenzaron a percibirse ciertos síntomas de desaceleración especialmente en las actividades de producción de café, petróleo y la comercialización de gas han estado en la mayor parte del año en niveles negativos o con tasas muy bajas, entre otros.

El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

1.5.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO[5]

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021 como se observa en la siguiente gráfica:

[5] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen 2016-I / 2022pr-I



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS[6]

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tasas de crecimiento en volumen Tercer trimestre 2022pr

Como conclusión general, la economía colombiana creció 7% en el tercer trimestre del año, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la

[6] DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (III trimestre 2022). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

variación total del trimestre. En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las actividades artísticas, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción. La mayoría de los sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de las actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%).

Lo anterior expuesto tiene como objetivo explicar, a partir del Producto Interno Bruto (PIB), los resultados obtenidos por el lado de la oferta y la demanda de los productos derivados de las actividades relacionadas con el objeto del presente estudio del sector.

1.5.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[7]

De acuerdo al Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de diciembre del 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución mensual (IPC) Según divisiones del gasto

Diciembre 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles,

[7] DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor Diciembre 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.5.5. SECTOR SERVICIOS[8]

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso de contratación está considerado como un servicio que se presta con un alto grado de conocimiento técnico, es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, el DANE a través de la Encuesta mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Variación anual de los ingresos nominales,

según subsector de servicios Total nacional Enero 2023pp



Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en enero de 2023, los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022 entre ellas, se

[8] DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios Noviembre 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf

encuentra el servicio de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión el cual presentó la mayor variación anual positiva en sus ingresos de 40,5, frente al mismo mes del año anterior.

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, se evidencia que estos registraron un crecimiento de 25,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,9% y los salarios registraron un crecimiento de 15,0%, en comparación con enero de 2023, lo cual es bastante positivo toda vez que aportan un gran porcentaje al sector de servicios y a la economía del país.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	10,3	0,2	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6	8,7	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7	22,4	1,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	11,0	9,9	0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5	26,4	17,9	-3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,8	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	0,9	1,2	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8	24,5	1,5	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4	22,8	0,8	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	7,6	0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	9,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	13,9	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1	14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8	11,0	0,3	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	10,1	0,1	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	0,2	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	13,3	0,3	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023p / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,9	0,8	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	0,3	-1,6	-2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	6,5	0,5	0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	1,8	-4,2	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0	2,3	1,0	-2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	2,5	0,6	2,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-4,8	-1,2	0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9	7,7	-0,4	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-1,0	1,5	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	3,5	2,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	4,4	2,2	0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2	-0,2	1,2	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	4,4	-4,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	1,0	3,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,5	1,8	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,8	1,7	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,9	4,3	-2,3	-1,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	3,2	3,8	0,9	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Enero 2023p / enero 2022

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,9	9,7	2,2	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	5,9	6,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,3	8,2	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,4	5,2	2,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,7	10,9	0,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	16,3	15,1	1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	15,0	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	8,5	4,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,6	7,7	5,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	14,4	9,9	4,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,3	2,0	5,4	4,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,7	12,8	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,6	4,3	6,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	3,4	2,4	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,2	8,3	2,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,4	10,3	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,8	10,9	5,9	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.5.6. SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en $ 1.160.000 pesos con un auxilio de transporte de $140.000 pesos ($ 1.300.000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 2614 de diciembre 28 del 2022 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2022 es del 16% frente al $1.000.000 pesos del salario mínimo en 2022, ha estado sobre los dos dígitos de manera consecutiva. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2023. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 11 años:

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SML
2011	535,600 $	4.0%
2012	566,700 $	5.8%
2013	589,500 $	4.0%
2014	616,000 $	4.5%
2015	644,350 $	4.6%
2016	689,455 $	7.0%
2017	737,717 $	7.0%
2018	781,242 $	5.9%
2019	828,116 $	6.0%
2020	877,803 $	6.0%
2021	908,526 $	3.5%
2022	1,000,000	10%
2023	1160.000	16%

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.

1.5.7. TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial

VARIACIÓN TRM[9]



Fecha: 14/01/2023 Fuente: Superfinanciera

[9] La República (13 de enero de 2023), El dólar cerró a $4.693 en promedio, con aumento de $1,64 frente a la TRM https://www.larepublica.co/finanzas/precios-del-dolar-y-del-petroleo-hoy-13-de-enero-de-2023-3522347

El dólar cerró a $4.693,68 en promedio, lo que significó un aumento de $1,64 frente a la Tasa Representativa del Mercado, que para hoy es de $4.692,04. El mínimo de la jornada fue de $4.670,15, mientras que el máximo llegó a $4.725. Se negociaron más de US$951,2 millones a través de 1.200 transacciones.

La evidente desaceleración de la inflación de Estados Unidos, que cerró en 6,5% anual en diciembre, ha marcado la pauta de la revaluación de varias monedas emergentes frente al dólar. En Colombia, la divisa ya completó cuatro jornadas a la baja y ayer se ubicó en un mínimo de tres meses. Los precios del petróleo subían el viernes y se encaminaban a ganar más de un 7% en la semana gracias a las sólidas señales de crecimiento de la demanda en China, principal importador de crudo del mundo, y a las expectativas de subidas menos agresivas de las tasas de interés en Estados Unidos. El barril de petróleo Brent, la referencia para Colombia, subía 1,04% a US$84,90; mientras que el WTI ascendía 1,52% a US$79,58. Los analistas señalaron que las recientes compras de crudo por parte de China y el repunte del tráfico por carretera alimentaron la confianza en una recuperación de la demanda en la segunda economía mundial tras la reapertura de sus fronteras y la relajación de las restricciones de covid-19 después de las protestas del año pasado. Los precios del petróleo también se han visto favorecidos por la caída del dólar a mínimos de casi nueve meses, después de que datos mostraron que la inflación estadounidense bajó por primera vez en dos años y medio, reforzando las expectativas de que la Reserva Federal ralentizará el ritmo de subidas de tasas.

1.5.8. EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

Para noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%)[10]

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Noviembre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

1.5.9. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se pretende adelantar es través de la modalidad de mínima cuantía y en observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2. numeral 2, del decreto 1082 de 2015, no se exigirá a los proponentes presentar capacidad financiera ya que la forma de pago del contrato se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos.

Del mismo modo, y en aplicación a la Guía Para la Elaboración de Estudio del Sector de Colombia Compra Eficiente, en la cual se establece que éste deberá tener en cuenta la complejidad de la contratación, cuyo alcance debe ser proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación, el DNP prescinde de realizar el análisis de criterios de los índices y estados financieros de los posibles proveedores o de la industria de las empresas del sector.

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas.

El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE., y según la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., de acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2021 se registran en Colombia 137 empresas cuyos servicios se encuentran enmarcados en el objeto del presente proceso, registradas según actividades económicas CIIU F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial, según los activos que poseen estas empresas, se realizó una clasificación por tamaños, la microempresa hasta 500 SMMLV, pequeña empresa entre 501 a 5.000 SMMLV, Mediana empresa de 5001 a 30.000 SMMLV y gran empresa más de 30.001 SMMLV.

Por lo anterior, al grupo de microempresas pertenece 1 empresa (0,73%), 44 pequeñas empresas (32,12%), 71 al grupo de medianas empresas (51,82%) y 21 corresponden a las grandes empresas (15,32%), para un total de 137 empresas. Por lo anterior, se observa un gran porcentaje (84,67%) que pertenecen a Mipymes. A continuación, se relacionan las empresas que hacen parte de las actividades económicas mencionadas anteriormente, que hacen parte de la base de datos de la Supersociedades de acuerdo a su tamaño empresarial y así mismo; conocer la oferta de empresas, el cual se relacionan a continuación:

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
900806600	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RELIANZ MINING SOLUTIONS S.A.S.	GRAN EMPRESA
890326112	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	PROSESCO INGENIEROS SANITARIOS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
800039874	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDRO CONSTRUCCIONES LTDA	MEDIANA EMPRESA
804000058	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	ELECTROAGRO SAS	MEDIANA EMPRESA
900417394	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERRETERIA JIMENEZ SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900135524	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA
800032069	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PLANTIDIESELES SAS	MEDIANA EMPRESA
830507587	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMW COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA
900429554	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAQUISERVICIOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800212646	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	MONTAJES Y CONTRATOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
800201735	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	MEDIANA EMPRESA
800157530	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	MEDIANA EMPRESA
890907480	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	INGENIEROS MECANICOS ASOSIADOS SAS	MEDIANA EMPRESA
800197546	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INVERKLIMA SAS	MEDIANA EMPRESA
900295171	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	DRAGON TUBULARS SUCURSAL COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
900340930	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BRUECKNER COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
890106697	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	MEDIANA EMPRESA
890930614	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	GRAN EMPRESA
890319324	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SECAR INGENIEROS SA	MEDIANA EMPRESA
830504666	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	TEXIN LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
800031781	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.	MEDIANA EMPRESA
900079249	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERREINGENIERIA JM LTDA	MEDIANA EMPRESA
900062698	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
900275897	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CH INDUSTRIAL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900909411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERPROTECH ENERGY SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900636402	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	AGROSERVICIOS JJU SAS	MEDIANA EMPRESA
800220717	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SERVIACCESORIOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
860035715	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INGENIEROS Y TECNICOS ELETRISISTAS ASOCIADOS LTDA	MEDIANA EMPRESA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
890929416	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	GRAN EMPRESA
900424218	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900225517	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SKALER SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800029611	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RODAPRENSA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
890327072	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	MEDIANA EMPRESA
800102109	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDROOBRAS SA	MEDIANA EMPRESA
900714574	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900166192	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	TECNISERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE SAS	MEDIANA EMPRESA
900475440	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	MEDIANA EMPRESA
807001649	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GAMEORU SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800066199	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	DIMANTEC S A S	MEDIANA EMPRESA
800026914	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	EHR SAS	MEDIANA EMPRESA
830046068	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GE ENERGÍAS RENOVAVEIS LTD A. SUCURSAL COLOMBIA	GRAN EMPRESA
800172117	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	H.R. BOBINADOS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
800163234	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900391130	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	IP INGENIERA DE PRODUCCION SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900552521	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CGR PROYECTOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830092541	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Q&C INGENIERIA SAS	MEDIANA EMPRESA
900337874	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Solucion tecnica sas	MEDIANA EMPRESA
900923056	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IINVERSIONES SERVICIOS Y REPRACIONES SAS EN REESTRUCTURACION	MICROEMPRESA
800139348	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	KRONES ANDINA SAS	GRAN EMPRESA
900879594	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
830058620	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
805018897	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA DE MAQUINARIA DIESEL LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
900020435	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	FRIGORIFICO EL PARAMO SA	MEDIANA EMPRESA
890402550	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIRE CARIBE SA	MEDIANA EMPRESA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
830126752	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	METÁLICAS SNAIRE LTDA	MEDIANA EMPRESA
860050648	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
900312926	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOCIEDAD 21 GRADOS INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800216624	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800172957	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	MEDIANA EMPRESA
815004411	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ESPECIALISTA EN REPARACION MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS SAS	MEDIANA EMPRESA
900120607	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOPORTE MINERO TECNICO S.A.S.	GRAN EMPRESA
800057422	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA
900544521	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAESTRANZA DIESEL S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
800008639	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INESSMAN LTDA INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO LIMITADA	MEDIANA EMPRESA
830054321	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SYA INGENIERIA DE SERVICIOS	PEQUEÑA EMPRESA
900363148	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FRUTOS DE JERICO S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
805000856	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS	MEDIANA EMPRESA
890300412	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	MEDIANA EMPRESA
800115448	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SERVIREFRIAIRE S.A.	MEDIANA EMPRESA
830097802	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	PEQUEÑA EMPRESA
800215634	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HSC INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
900194187	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FERNANDO CESAR URIBE BLANCO Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA
800053110	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	OMEGA INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA
900346138	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ET SERVICES S A S	MEDIANA EMPRESA
900904929	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	FIRENO SAS	MEDIANA EMPRESA
830059412	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	COMTECOL S A S	MEDIANA EMPRESA
800187070	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FRIOCOSTA S.A	MEDIANA EMPRESA
860526532	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PROYNS SAS	MEDIANA EMPRESA
860003981	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COLMAQUINAS S. A. - EN REORGANIZACION	GRAN EMPRESA
900340390	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MULTIMECANICOS SAS	MEDIANA EMPRESA

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
805028002	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	MEDIANA EMPRESA
900272239	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	SERVICIOS PETROLEROS DEL LLANO SAS	MEDIANA EMPRESA
800240218	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	MEDIANA EMPRESA
816006040	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INSERIM AIRE SA	PEQUEÑA EMPRESA
900665625	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	MEDIANA EMPRESA
901308114	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WELLBORE INTEGRITY SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	GRAN EMPRESA
805012769	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AF REFRIGERACION SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900519726	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA
830097160	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	T&T SERVICES SA	PEQUEÑA EMPRESA
900200526	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	MEDIANA EMPRESA
900147125	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PIMEDICA S.A.	PEQUEÑA EMPRESA
900384485	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900535940	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
860045700	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	DISMEC SAS	MEDIANA EMPRESA
900442089	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CG CRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900688449	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
829000170	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TECS SAS EN REORGANIZACION	MEDIANA EMPRESA
900469459	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	FANTASIA DEL AGUA S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
900671570	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIRENET SOLICIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
800250926	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	GRAN EMPRESA
805004659	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOLO TURBOS SAS	MEDIANA EMPRESA
900184558	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	servir ingenieros eu	MEDIANA EMPRESA
846001524	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MAXSERIN S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900341778	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	EQUIPOS TECNI METALICOS SAS	MEDIANA EMPRESA
802023119	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	INGENIERIA Y PROYECTOS DEL ABIENTE S.A.S	MEDIANA EMPRESA

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
900433389	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IML AISLAMIENTOS TERMICOS INDUSTRIALES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900515547	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANMINA - SCI CORPORATION COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA
800234784	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STAR OILFIELD SERVICES SAS	MEDIANA EMPRESA
811041408	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
900687562	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TRANSFORMADORES GVR ENERGY SAS	PEQUEÑA EMPRESA
900720377	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
800119427	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FAISMON SAS	GRAN EMPRESA
800190858	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	HYDRAULIC SYSTEMS SAS	GRAN EMPRESA
830137671	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	A ROMERO P SAS	PEQUEÑA EMPRESA
860507111	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	MEDIANA EMPRESA
800229535	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	AIR FLOW SAS	MEDIANA EMPRESA
830512587	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	MEDIANA EMPRESA
900493367	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	STERILIZE SERVICE SAS	MEDIANA EMPRESA
800253103	C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	MEDIANA EMPRESA
900586030	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEGA AIRES SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830069247	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOMBAS Y MONTAJES SAS	MEDIANA EMPRESA
800082830	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	THERMOANDINA SAS	MEDIANA EMPRESA
804003084	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	INEMEC SAS	GRAN EMPRESA
901299665	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA	GRAN EMPRESA
830097473	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	MEDIANA EMPRESA
804007262	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	GRAN EMPRESA
860005396	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PHILIPS COLOMBIANA S.A.	GRAN EMPRESA
900631201	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	EMYPRO COLOMBIA	MEDIANA EMPRESA
900440160	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA
830092234	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ANDRITZ HYDRO LTDA	GRAN EMPRESA
900922968	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	HONGHUA INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	PEQUEÑA EMPRESA

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Nit	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Razón social	Tamaño Empresarial
900412189	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NOVATECNICA SAS	MEDIANA EMPRESA
890302311	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	TAMETCO SAS	MEDIANA EMPRESA
800200493	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	WARTSILA COLOMBIA S.A	GRAN EMPRESA
800029447	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	GE Energy Colombia S.A.	GRAN EMPRESA
830060331	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	Komatsu Colombia S.A.S.	GRAN EMPRESA
890116102	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SERVIPARAMO SAS	GRAN EMPRESA

2.1.1. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR EN COLOMBIA11 Y PARTICIPACIÓN DE MUJERES (AGOSTO - OCTUBRE DE 2022)[12]

Confecámaras presentó en su informe de Dinámica de Creación de Empresas, en el cual analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y junio de 2022. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño.

Entre enero y junio de 2022 se crearon 172.517 unidades productivas, 3,7% más que en el mismo periodo de 2021, cuando se ubicaba en 166.338 empresas. Del total de unidades registradas, 75,3% corresponden a personas naturales y 24,7% a sociedades. La creación de sociedades y personas naturales aumentó en el primer semestre del año. Las personas naturales pasaron de 124.263 a 129.961, lo que representa una variación positiva de 4,6%. De igual manera, las sociedades crecieron 1,1% respecto a 2021, al pasar de 42.075 a 42.556. Dividido por meses, en el mes de mayo se observa el aumento más significativo, con un crecimiento de 40,5%. Los otros dos meses del trimestre también registraron resultados positivos, de más del 5%.

En servicios, los subsectores que más crecieron fueron expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; peluquería y otros tratamientos de belleza; y expendio a la mesa de comidas preparadas. Por su parte, en la industria, se encuentra la confección de prendas de vestir; y la fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos. Finalmente, en construcción, los subsectores que más crecieron fueron terminación y acabado de edificios; y obras de ingeniería civil y construcción de edificios residenciales.

Dinámica por tamaño de empresa

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas

---

[11] CONFECAMARAS, (2022), Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia. (Enero – junio 2022). Recuperado de https://confecamaras.org.co/images/Dinamica-de-Creacion- de-Empresas-primer-semestre-2022.pdf

[12] DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, Empleo y desempleo. (Noviembre 2022) Recuperado en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf

(0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Unidades productivas por tamaño y sector agregado Ene-Jun 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	**99.69%**	**0.30%**	**0.01%**	**0.00%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de servicios las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.4%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Unidades productivas por tamaño Ene-Jun 2022/21

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7%**	**3.7%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al revisar el comportamiento por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que tienen muestran un incremento de 3,9%, con una contribución equivalente. La creación de empresas de los otros tamaños registra comportamientos negativos con variaciones del - 31,2% en el caso de las empresas pequeñas, -18,2% en empresas medianas y -45,5% en empresas grandes. En conjunto, la creación de empresas de estos tamaños contribuye con -0,2 pps a la variación total de la creación de empresas.

Creación de empresas empleadoras

De acuerdo con el RUES, el 49,0% de las empresas para el primer semestre de 2022 se crearon al menos un empleo, por lo tanto, se observa un comportamiento positivo y promisorio para la recuperación del empleo. De esta forma, los tres sectores con mayor participación en la creación de empleos son: comercio al por mayor y

al por menor, vehículos (35,2%), alojamiento y servicios de comida (15,6%) e industrias manufactureras (11,5%).

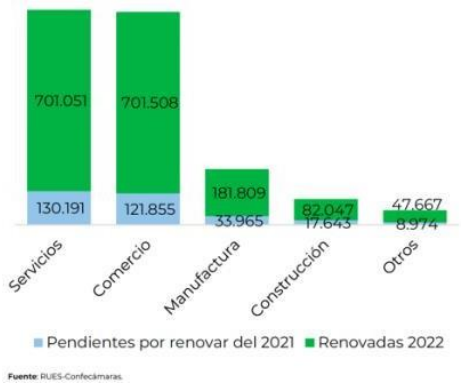
Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras (Ene-Jun 2022)



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Empresas activas por sector[13]

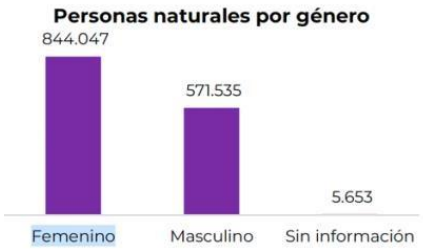
Servicios fue el sector que más empresas agrupó (831.242) a noviembre de 2022. En segundo lugar, se ubicó el comercio con 823.363 empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron 215.774 y 99.690 empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron 56.641.



En cuanto a las empresas activas por matricula, las personas naturales representaron el 70,1% (1.421.235) de las empresas activas a noviembre de 2022. Por otro lado, de las personas naturales el 59,4% reporta ser de género femenino, el 40,2% de género masculino y un 0,4%no reporta información

[13] MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, (Noviembre de 2022) Recuperado de https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA



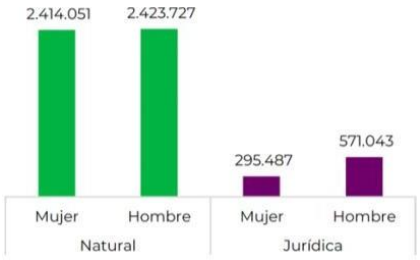
Fuente:RUES-Confecámaras

Directorio Estadístico de Empresas (DEE)

El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUTRELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.



Empresas por sexo del gerente[14] y categoría en 2021[15]



[14] En el caso de las personas naturales se toma el sexo de la misma a partir de su número de identificación y para las jurídicas el de su representante legal principal. La información tiene una coberturadel 97,6%, se excluyen documentos de extranjería y empresas jurídicas que figuran como representantes legales.

[15] MINTIC, Informe de tejido empresarial Oficina Estudios Económicos, (Noviembre de 2022) Recuperado de https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial

Fuente: DEE-DANE

En 2020, el número de empresas aumentó 0,9% con respecto al año anterior. Mientras que en 2021 el número de empresas aumentó un 13,1%. Las microempresas representaron el 98% de unidades económicas activas en 2021.

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por CONFECAMARAS y MINTIC se evidencia que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país. Esto significa que ha aumentado el número de empresas creadas en el país. Por otro lado, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIIF19, las Mipymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, estas representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes

Si bien más del 90% de las firmas colombianas son microempresas, son las pequeñas y medianas (Pymes) las que aportan 65% del empleo y 35% del PIB. Sin embargo, según la ANIIF, un problema para este tipo de empresas es su falta de crecimiento, por lo que es necesario su fortalecimiento mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como entidades públicas, que para el desempeño de sus variadas funciones y fines misionales requieren un sin número de bienes y servicios.

A continuación, analizaremos la participación del género femenino en los diferentes sectores, especialmente en el sector de servicios.

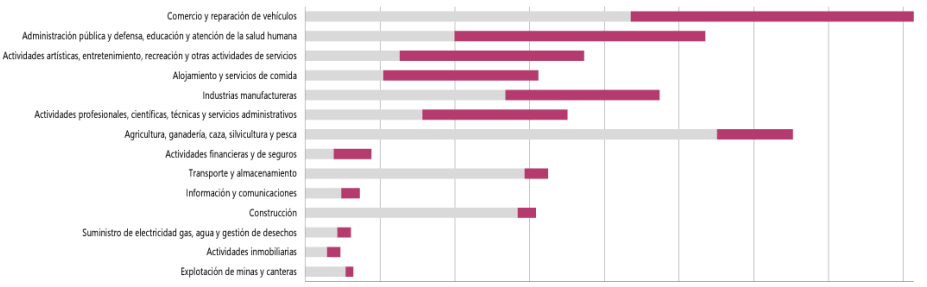
Indicadores de mercado laboral según sexo[16]

En el trimestre móvil agosto - octubre 2022, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.891 miles), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.677 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.232 miles).

Distribución de mujeres y hombres ocupados por rama de actividad (miles)
Total, nacional Trimestre móvil agosto – octubre 2022

[1616] DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (Agosto-octubre 2022) 12 de diciembre del 2022 Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sexo_ago22_oct22.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA



	Explotación de minas y canteras	Actividades inmobiliarias	Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	Construcción	Información y comunicaciones	Transporte y almacenamiento	Actividades financieras y de seguros	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	Industrias manufactureras	Alojamiento y servicios de comida	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	Comercio y reparación de vehículos
Hombres	270	146	214	1.421	241	1.467	190	2.755	784	1.339	523	633	998	2.177
Mujeres	50	88	89	122	123	156	252	506	970	1.030	1.035	1.232	1.677	1.891

Fuente: DANE, GEIH. Nota: cifras de población en miles de personas. Nota: la suma puede diferir del total por la no inclusión de la categoría "No informa"

Se puede observar que la participación de mujeres en el sector de Información y comunicaciones como se puede evidenciar en la gráfica anterior para el trimestre (agosto-octubre 2022) se encuentran 123 mujeres con relación a la participación de hombres que se encuentran en 241, lo cual es significativamente bajo en el sector, por lo tanto, resulta necesario establecer medidas que promuevan su participación en el Sistema de Compras públicas, mercado poco explorado por las organizaciones.

Así mismo[17], lo revela este informe que la tasa de desocupación de las mujeres en Bogotá tuvo una disminución de 4,9 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 14,7 % en el trimestre móvil agosto-octubre de 2021, a 9,8 % en el mismo periodo de 2022. Esta cifra significó una disminución de 94.581 mujeres desocupadas; es decir, una caída de 32,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. Por otra parte, la Tasa de Desocupación -TD de este grupo poblacional estuvo 1,3 p.p. por debajo de la del mismo periodo de 2019, año prepandemia. De acuerdo con los análisis del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (ODEB), el 67,0 % de la ocupación de las mujeres se concentró en cuatro actividades económicas: administración pública y defensa (22,5 %), comercio y reparación de vehículos (17,0 %), actividades profesionales y científicas (15,8 %) e industrias manufactureras (11,7 %).

Las actividades con mayores incrementos anuales, de acuerdo a la diferencia en el número de mujeres ocupadas se presentaron en administración pública y defensa (13,8 % y 49.448 mujeres), industrias manufactureras (23,4 % y 40.088 mujeres) y transporte y almacenamiento (71,1 % y 20.541 mujeres). Entre los hombres, las mayores variaciones positivas se presentaron en actividades inmobiliarias (82,4 % y 18.080 hombres), actividades profesionales, científicas y técnicas (7,0 % y 18.020 hombres) y construcción (9,6 % y 16.015 hombres).

De manera contraria, se presentaron disminuciones en la ocupación de las mujeres en las actividades profesionales, científicas y técnicas (-4,5 % y -13.353 mujeres) e información y comunicaciones (-10,1 % y 6.436 mujeres).

[17] Secretaría de Desarrollo Económico, La ocupación de las mujeres superó el 100% de la recuperación (20/12/2022). Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/la-ocupacion-de-las-mujeres-supero-el-100-de-la-recuperacion

Ahora bien, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), en su Encuesta de Micronegocios (EMICRON) proporcionó información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. En esta encuesta se hace una distinción de dos tipos de unidades económicas, derivadas de la situación en el empleo del propietario: los micronegocios patronos o empleadores y los micronegocios de personas trabajadoras por cuenta propia. Los resultados obtenidos en 2021 indican que el 90,2% de los propietarios(as) de micronegocios eran trabajadores(as) por cuenta propia y solo el 9,8% fueron patronos(as) o empleadores(as)[18].

Distribución de micronegocios según situación en el empleo del propietario (Porcentaje)
Total, Nacional



De igual forma, en este boletín se puede evidenciar que los micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia aumentaron 2,7% y los micronegocios de patronos(as) o empleadores(as) aumentaron en 2,6% entre 2020 y 2021. Sin embargo, la cantidad de micronegocios presentó una variación negativa de 4,1% entre 2019 y 2021, los micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia disminuyeron -1,2% y los(as) patronos(as) o empleadores(as) en -24,4%.

Emprendimientos y empresas de mujeres en el sector

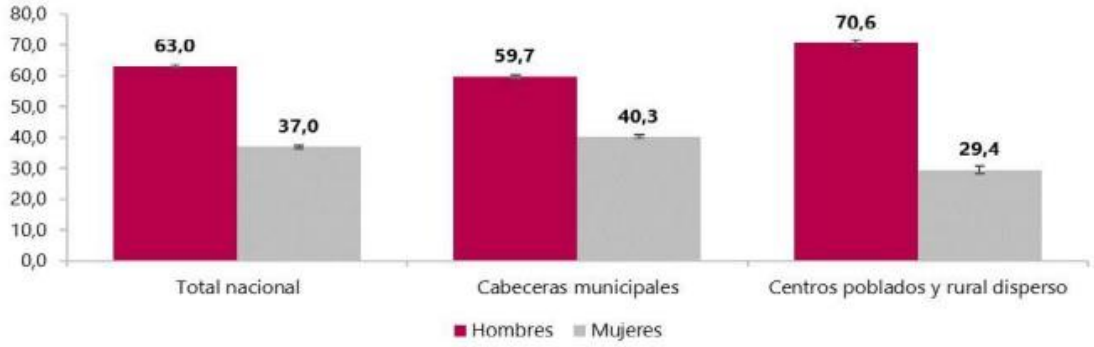
En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia de lo anterior, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, por lo cual; a continuación se procederá a analizar el desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia.

[18] DANE, Boletín Técnico Encuesta de Micronegocios 2021 (EMICRON). Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/micro/bol-micronegocios-2021.pdf

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

De acuerdo al informe del Departamento Nacional de Estadística (DANE) según la Encuesta de Micronegocios EMICRON, estimó la existencia de 5.780.623 propietarios(as) de micronegocios, de los cuales el 63,0% eran hombres y 37,0% mujeres. En las cabeceras municipales, los propietarios hombres representaron el 59,7% del total y, en los centros poblados y rural disperso el 70,6%. En contraste, las mujeres propietarias de micronegocios representaron el 40,3% del total en las cabeceras municipales y el 29,4% en los centros poblados y rural disperso (Cuadro A1.12 - Total nacional).

Distribución de propietarios según sexo (Porcentaje) Total Nacional



Fuente: DANE, EMICRON.
El dominio total nacional no incluye la población de los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Por lo anterior, se evidencia que la participación de las mujeres no ha sido significativa en comparación de la participación de los hombres. Por lo que el 63% del total nacional de los propietarios son hombres y por lo tanto, es fundamental prever criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres que promuevan la participación de las mismas en el sistema de compras públicas. Aun así, a nivel nacional, las propietarias de micronegocios aumentaron en 2,7% entre el 2020 y 2021. Así mismo, los propietarios hombres se incrementaron en 2,6% en el mismo periodo.

Liderazgo de las mujeres en las Sociedades Colombianas

De acuerdo al informe especial "Equidad de Género en Posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas" de Superintendencia de sociedades registra que la crisis económica desatada por la COVID-19 no ha sido neutral al género, y ha afectado desproporcionalmente más a mujeres que a hombres, sobre todo en lo referente a la ampliación de las brechas laborales que incluye, mas no se limita a la brecha de desempleo.

Además de la brecha de desempleo, la cual se ha ampliado en lo que va corrido de pandemia y hoy alcanza los 12,1 puntos porcentuales[19]; las mujeres también se enfrentan a otras brechas laborales que son hoy debate de análisis, relacionadas con mayores tasas de informalidad, desigualdad salarial y escaso acceso a posiciones de liderazgo.

[19] DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (marzo 2022).

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

El Gobierno ha implementado estrategias para promover la igualdad de género, pero pese a los esfuerzos de organismos multilaterales y gobiernos por promover la participación de mujeres en posiciones de liderazgo, lo cierto es que la participación de mujeres en cargos de nivel decisorio es todavía baja, y varios datos así lo confirman:

• Si bien en cierto que las mujeres han logrado importantes avances en la toma de cargos políticos en todo el mundo, su representación en los parlamentos nacionales de 24,3% aún está lejos de la paridad[20].

• Solo en 46 países, las mujeres ahora ocupan más del 30% de los escaños en el parlamento nacional en al menos una cámara.

• De un total de 193 países que recoge la investigación de Mapa Político realizada por ONU Mujeres, 12 tienen a mujeres como presidentes o primeras ministras, lo que representa una participación del 6,6% de las mujeres como jefes de Estado[21].

• A nivel mundial solo un 21,2% de los cargos ministeriales son ocupados por mujeres, así como el 24,9% de los escaños parlamentarios.

Para el caso específico de participación de mujeres en juntas directivas, un informe de The Deloitte Global Center for Corporate Governance, mostró que a nivel mundial las mujeres ocupan el 16,9% de los asientos en las juntas directivas y solo un 5,3% de las juntas directivas de las principales empresas a nivel global tienen de presidente a una mujer28.Ese mismo estudio reveló que para Colombia un 16,6% de los asientos en juntas directivas son ocupados por mujeres, el 8,6% de los presidentes de juntas son mujeres lo que señala una subrepresentación de las mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio del sector privado.

Otros estudios para Colombia confirman la baja representación de las mujeres en juntas directivas. Un estudio del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) reveló que, para el caso de los emisores de valores, la participación de mujeres en las juntas directivas es tan sólo del 17%. Cuando se analizan las empresas con involucramiento familiar, la participación de mujeres independientes y sin vínculos familiares representa un porcentaje aún menor, de alrededor del 10%.

Sin embargo, el universo de empresas en los estudios antes mencionados es limitado. Para el caso del estudio de Deloitte, los resultados se basan en una muestra de 35 empresas; mientras que para el caso del estudio del CESA, los resultados y las conclusiones aplican para los 130 emisores de valores, que suelen tener mejores prácticas de gobierno corporativo y responsabilidad social empresarial.

Con el objetivo de tener una visión global de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo del sector privado, en el presente informe especial “Equidad de Género en Posiciones de Liderazgo de las Sociedades Colombianas” de Superintendencia de sociedades, se analizan los principales indicadores relacionados con los cargos de control y nivel decisorio que son ocupados por mujeres, como son las posiciones de miembro de

---

[20] *Unión Interparlamentaria. https://data.ipu.org/women-averages*

[21] https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/womenin-politics-map-2020-es.pdf?la=es&vs=828

junta directiva, representante legal principal, entre otros. El universo son las 4.321 empresas12 que están bajo vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades, que reportaron sus estados financieros de fin de ejercicio e informe de prácticas empresariales con corte al 31 de diciembre durante los años 2017, 2018 y 2019.

Al final se presenta un ejercicio econométrico que indaga acerca de la relación entre una mayor participación de mujeres en juntas directivas y la rentabilidad de los negocios, dentro del universo de las 4.321 empresas vigiladas, tomando como indicador de referencia el Rendimiento sobre Activo (ROA).

De acuerdo con los resultados de un estudio realizado por Fondo Monetario Internacional sobre 2 millones de compañías en 34 países, el ingreso de una mujer adicional en cargos de la alta gerencia o en la junta directiva de una empresa eleva entre 8 y 13 puntos básicos el rendimiento sobre los activos (ROA). Dicho incremento se eleva a 30 puntos básicos en industrias intensivas en conocimiento.

En un estudio realizado por The Catalyst, se encontró que las empresas de Fortune 500 que incluyen tres o más mujeres en la junta directiva aventajan apreciablemente a aquellas con baja representación femenina en el equipo directivo: las tasas de rentabilidad sobre las ventas eran un 84 por ciento superiores, las tasas de rentabilidad sobre el capital invertido, un 60 por ciento superiores, y la rentabilidad sobre sus propios fondos, un 46 por ciento superiores (Catalyst, 2011). Otro estudio de McKinsey&Company, demostró que las compañías con una mano de obra diversificada obtienen mejores resultados financieros. Las empresas del sector 4 tienen una probabilidad igual al 15% a superar el rendimiento (LeanIn. Org y McKinsey, 2018). Por estas razones, se hace relevante analizar la composición de las juntas directivas de las sociedades que conforman el tejido empresarial colombiano, para analizar cómo es su estructura y si existe diversidad dentro de las mismas.

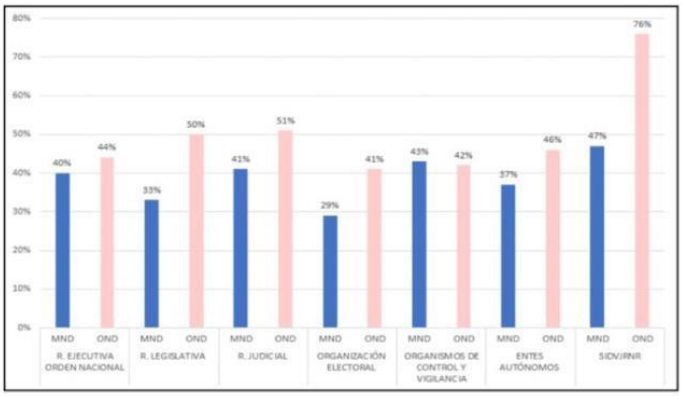
En resumen, lo que evidencia el panorama general para Colombia, es una baja participación de las mujeres como representantes legales o accionistas mayoritarias de empresas; y una fuerte concentración de mujeres en representación legal en el segmento de la Micro empresa y los sectores de baja intensidad tecnológica. Dificultades en el acceso a financiación, apropiación tecnológica, acceso a mercado y redes de contacto, explican gran parte de la brecha de representación legal entre hombres y mujeres (BID, 2021). Lo anterior dificulta un crecimiento escalable de los negocios manejados por mujeres, amenazando su perdurabilidad en el tiempo; a la vez que reduce la posibilidad de que generen eslabonamientos a escala y se inserten en las cadenas globales de valor.

Sin embargo, la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública, reveló que en 2021 la participación de la mujer en cargos de Máximo Nivel Decisorio (MND) como en Otros Niveles Decisorios (OND) alcanzó un 46%, superando la cifra del año correspondiente al 45%36. “Este dato es el más alto alcanzado hasta el momento por Gobierno alguno en Colombia, hito que nos genera satisfacción porque se convirtió en una prioridad del Presidente de la República, Iván Duque, arrojando resultados que seguirán mejorando para la vigencia 2022”, apuntó el director de Función Pública, Nerio José Alvis Barranco. El reporte que fue presentado por 2.046 entidades arrojó que el 45% de los cargos de máximo nivel decisorio están ocupados por mujeres, en tanto que en otros niveles decisorios alcanzan el 47%.

Adicional el Informe de Ley de Cuotas elaborado por Función Pública muestra que en el nivel nacional todas las ramas y órganos del poder público están avanzando con la participación de mujeres en cargos decisorios. Así las cosas, en el MND de la Rama Ejecutiva el 40% lo ocupan mujeres; en la Rama Legislativa la participación

es del 33% y en la Rama Judicial el 41%. Por su parte, en la Organización Nacional Electoral la participación de mujeres en el MND alcanza el 29%; en los organismos de control y vigilancia el 43%; en los entes autónomos el 37% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es del 47%. En los OND de la Rama Ejecutiva las mujeres ocupan el 44% de los puestos; en la Rama Legislativa 50% y en la Rama Judicial el 51%. La Organización Nacional Electoral el 41%; en los organismos de control y vigilancia el 42%; entes autónomos, 46% y en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición la participación es del 76%.

Gráfica 1. Participación de la mujer en los cargos directivos en el orden nacional del Estado colombiano por ramas y órganos del poder público.



Fuente: Función Pública, Dirección de Empleo Público, septiembre 2021.

La meta del Gobierno Nacional para la vigencia 2022 es lograr el 50% de la participación de la mujer en cargos de nivel directivo, por lo que Función Pública insta a las entidades de todo el país a reportar la información oportunamente.

Así mismo, teniendo en cuenta las cifras anteriores y la información presentada con respecto a la baja participación de la mujer en la sociedad colombiana y Mipymes, es evidente la necesidad de crear criterios diferenciales en favor de las Mipymes, emprendimiento y empresas de mujeres en este proceso de contratación con el fin de promover la participación de las empresas en el sistema de compras públicas, incentivando la vinculación de mujeres en las plantas de personal de las empresas y cargos en niveles directivos.

2.1.2. ANÁLISIS MIPYMES EN EL MERCADO TECNOLÓGICO

Para el periodo de enero a diciembre de 2022 se crearon 310.371 empresas, el 73.8% correspondiente a personas naturales y el 26.2% a sociedades. Por tamaño de empresas la mayor participación corresponde a las Microempresas (99.6%), seguido de las Pequeñas (0.4%).

Ene-Dic 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98,8%	1,1%	0,0%	0,0%
Comercio	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	98,8%	1,2%	0,0%	0,0%
Extracción	97,7%	2,2%	0,1%	0,0%
Industria	99,9%	0,1%	0,0%	0,0%
Resto	99,6%	0,4%	0,0%	0,0%
Servicios	99,4%	0,5%	0,0%	0,0%
Total	**99,6%**	**0,4%**	**0,0%**	**0,0%**

Fuente: RUES-Confecámaras

Al revisar el comportamiento por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que muestran un incremento de 1,1%, con una variación del mismo porcentaje; siguiendo la misma senda las empresas grandes tienen una variación del 28,6% con respecto al 2021. Por otra parte, la creación de empresas pequeñas registra comportamientos negativos con variaciones del 20,8%.

Ene-Dic 2022/21

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	306.140	309.488	1,1%	1,1%
Pequeña	1.449	1.147	-20,8%	-0,1%
Mediana	69	69	0,0%	0,0%
Grande	21	27	28,6%	0,0%
Total	**307.679**	**310.731**	**1,0%**	**1,0%**

Fuente: RUES-Confecámaras

2.1.3. ANÁLISIS FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021)

Según las cifras de Inclusión Social y Reconciliación, con corte al 29 de mayo de 2022, las AUC representan el 60% de las desmovilizaciones en Colombia, con 33.199 desmovilizados, seguidos por 17.555 excombatientes de las FARC-EP que representan el 31 %, el ELN representa el 8 % con 4.453. El ERP, ERG y EPL suman 440 desmovilizados. Entre el periodo de 2019 al 2022 se desmovilizaron 1458 combatientes y fueron recuperados 630 menores de edad de los cuales el 60% fueron rescatados por la fuerza pública.

Según la Encuesta Integrada de Hogares abril 2021 a marzo del 2022, la prevalencia de la población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad

en el país. Es importante recordar que esta medición incluye únicamente a las personas que tienen 18 años o más. Al observar según dominio geográfico, para las 23 ciudades y áreas metropolitanas el 1,6% de las personas pertenecen a la población LGBT y el 98,4% pertenecen a la población no LGBT.

Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia. Más de 12 millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado.

Por lo anterior, de acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá en su informe de Empleo Inclusivo[22] (2020) en cuanto a los grupos poblaciones que existen en Colombia, el panorama en cuestión del mercado laboral no es alentador; la perspectiva general de desempleo pone en evidencia que efectivamente varias poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias hacia la vinculación laboral. Puntualmente para el caso de las mujeres, el país ha avanzado en proveer mejores condiciones para su acceso a distintos servicios, sin embargo, persisten de manera importante las condiciones inequitativas en las que están vinculadas al mercado laboral. Proporcionalmente las mujeres desertan y reprueban menos en educación básica y media, según las cifras reportadas por el MEN (2018), se encuentra que mientras el 3.8% de los hombres matriculados en educación media, desertaron, solo el 3,1% de las mujeres lo hicieron. En cuanto a la proporción de reprobados, se encontró que solo 6,1% corresponde a mujeres que reprobaron, en tanto que en los hombres ese porcentaje se ubicó en 8,6% (DANE, 2018). También son más las mujeres matriculadas y graduadas en educación superior, sin embargo, existe discriminación derivada de la división sexual del trabajo. Según áreas del conocimiento, se encontró que las mujeres se graduaron en mayor proporción en ciencias de la salud (71,5%), ciencias de la educación (66,9%) y economía, administración, contaduría y afines (62,8%). En contraste, los hombres se graduaron en mayor proporción en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (65,0%), seguido de agronomía, veterinaria y afines (57,0%). Este hallazgo ratifica la feminización y masculinización de las profesiones, que desemboca en empleos de menor calidad, pues las ocupaciones “para mujeres” suelen tener menor remuneración, una mujer recibe 88 pesos por cada 100 que recibe un hombre, lo que evidencia una brecha salarial de 12% en todos los niveles de ingresos, incluso en los que hombres y mujeres tienen características personales y laborales similares (DANE, 2019).

En cuanto a los jóvenes, resulta especialmente preocupante las cifras que quienes no estudian ni trabajan o los denominados NINIs, su cantidad y proporción ascendió a 2.742.258, el 21,7% de la población juvenil (Banco Mundial, 2018), cifras que vuelven a confirmar la necesidad de trabajar por reducir las tasas de deserción en la educación y, de desarrollar acciones dirigidas al enganche de jóvenes hacia el empleo. Las cifras también reiteran la necesidad de brindar alternativas reales que permitan a los jóvenes, en especial aquellos de los quintiles más bajos de ingresos, estudiar y trabajar de manera simultánea.

Respecto a la población étnica, una de sus principales características es que todavía se ven afectados por la exclusión económica y social (Banco Mundial, 2015). Estos grupos presentan amplias brechas sociales en relación con la población sin pertenencia étnica. Por ejemplo, en términos de pobreza multidimensional los

22 https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/25921/Gu%C3%ADa%20para%20Centros%20de%20Formación.pdf?sequence=1&isAllowed=y

grupos afrodescendientes, raizales y palenqueros tienen niveles 1,5 veces mayores que el total nacional, mientras que, para los indígenas, los niveles son 2,5 veces mayores. Además, las cifras reflejan que el acceso a la educación y formación es menor en los territorios con mayor presencia de grupos étnicos, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, para el 2019 los territorios con mayor presencia de grupos étnicos registran coberturas inferiores en 15% a las registradas en departamentos en los que no predomina alguna pertenencia étnica. (DNP, 2019).

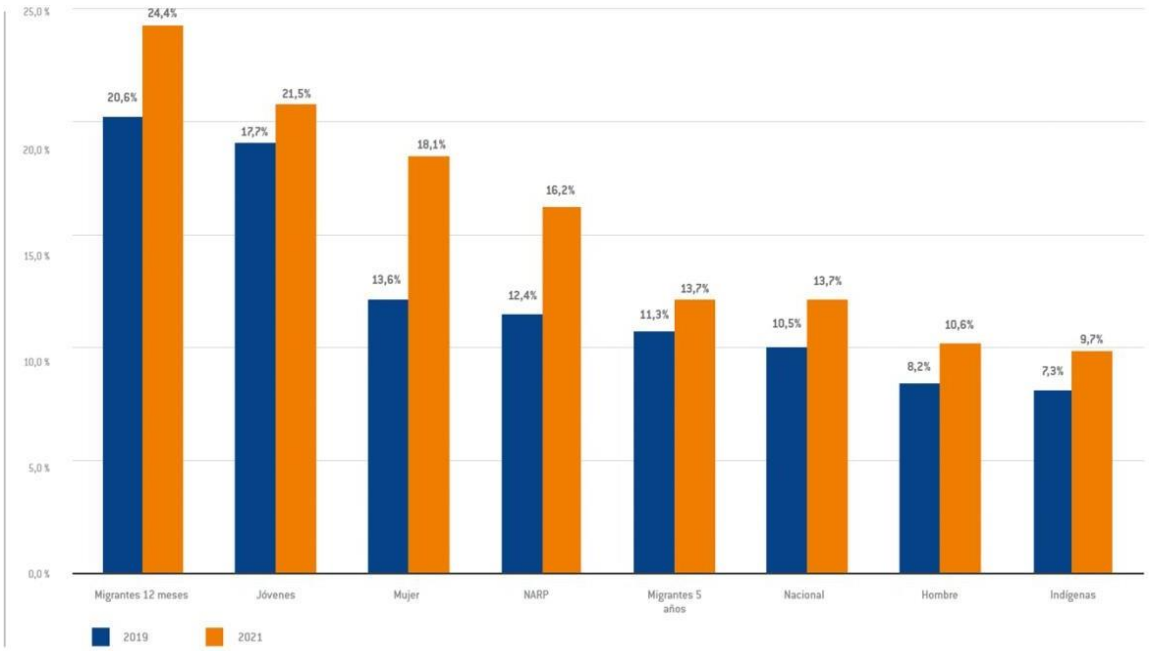
Así mismo la información de la ECV 2016, informó que la tasa de informalidad de los grupos étnicos ascendió a 77,9%, 11,5 puntos por encima de la tasa de informalidad de la población sin pertenencia étnica y, en consecuencia están los bajos ingresos que percibe esta población por su trabajo, de acuerdo a la encuesta del Barómetro de las Américas (2016), el 76,8% de los indígenas manifestó que su salario no fue suficiente, en el caso de la población afro, este porcentaje se ubicó en el 66,3% y en contraste, la proporción de población blanca que se ubicó en las mismas categorías fue inferior al 50%.

Otro es el caso de la población víctima, el conflicto armando en Colombia ha dejado a su paso millones de víctimas, 8.895.978 de personas, según el Registro Único de Víctimas – RUV (2019), que, en su gran mayoría, han tenido que abandonar sus territorios y rehacer sus vidas principalmente en los centros urbanos. Las víctimas enfrentan diferentes barreras para acceder a un empleo formal, entre las que se destacan: la ausencia de certificados y documentación, bajos niveles educativos, desconocimiento del mercado laboral urbano, ausencia de capacitación en oficios ligados al sector urbano, prejuicios por parte de los empleadores, debilidades en competencias blandas, entre otras. En línea con esto, la Defensoría del Pueblo y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, desarrollaron la Encuesta Indicativa sobre Empleo a Población Víctima y los resultados reportan la desventaja relativa de esta población en el ámbito educativo, el 40.8% de las víctimas encuestadas solo contaba con educación primaria, el 9,3% no tenía ninguna formación, el 36,7% contaba con secundaria o media, mientas el 12,4 tenía formación posmedia técnica, tecnológica o profesional (Defensoría del Pueblo & OIM, 2017).

Históricamente la población con discapacidad ha sido excluida del ámbito laboral, ya que enfrenta barreras de distinto tipo, pero sin lugar a duda, la gran barrera que enfrenta este grupo poblacional es el desconocimiento que el sector empresarial y la sociedad tiene sobre sus reales características, necesidades y potencialidades, lo cual impacta directamente en el tránsito de las personas con discapacidad desde la educación hasta el empleo y, condiciona su acceso y permanencia. Para el año 2018, el DANE informó que habían un poco más de 3 millones de personas con dificultad para realizar actividades diarias y de ellas solo el 26,7% trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso, también, en términos generales la población con discapacidad registra niveles educativos inferiores, según estimaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (2012), únicamente el 7,2% contaban con educación posmedia o superior, mientras que este porcentaje es de 17,4% para quienes no reportan discapacidad.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Tasa de desempleo según grupo poblacional en Colombia, 2019 y 2021



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

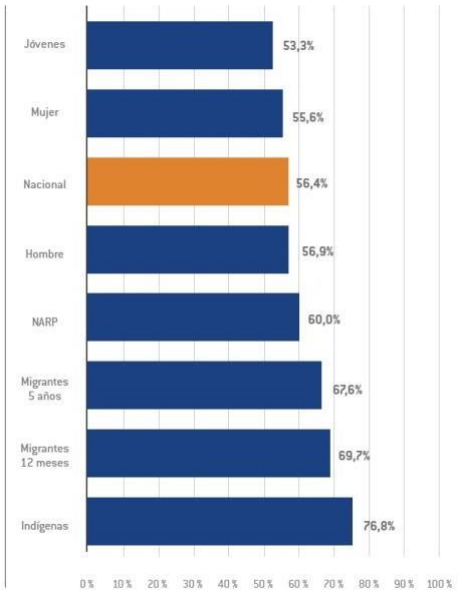
Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019. Si bien la comunidad indígena tiene una tasa de desempleo comparativamente baja, también tiene la mayor incidencia de la informalidad. Ante este panorama, cobran sentido e importancia los esfuerzos conjuntos para enfrentar los grandes retos en materia de mitigación de barreras y acceso equitativo al empleo, con el fin de potencializar la fuerza laboral del país, para contribuir con la movilidad social y la reducción de la pobreza.

Informalidad laboral

Aunque en los últimos años la tasa de informalidad laboral en Colombia ha presentado una tendencia a decrecer, con una disminución para el año 2021 de 2,8 puntos porcentuales con respecto a 2020, y de 2,3 puntos porcentuales en comparación con 2019, ubicándose en 56,4, la economía informal representa una fuente de trabajo para, aproximadamente, 1 de cada 2 ocupados en el país. Estos trabajadores se ven enfrentados, entre otras condiciones, a inestabilidad laboral, baja afiliación a los sistemas de protección social y menor remuneración con respecto a los empleados formales.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Tasa de informalidad laboral según grupo poblacional en Colombia, 2021



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), marco 2005, DANE.

A nivel poblacional, si bien las mujeres y los jóvenes presentan las tasas más altas de desempleo, también registran las menores tasas de informalidad, con el 55,6 % y el 53,3 %, respectivamente. Se ubican por debajo del nivel nacional y de los demás grupos poblacionales. Esta situación se podría entender porque sus niveles de participación laboral y de ocupación son más bajos. Por su parte, las poblaciones indígenas y de migrantes de corta y larga duración presentaron los niveles más altos de informalidad laboral en 2021, con indicadores superiores al 65 %.

Mercado laboral

RECON en su "Radiografía del Emprendimiento Social en Colombia", expone la baja participación en el mercado laboral de las comunidades étnicas que están representadas en Colombia, tuvieron un claro proceso de empeoramiento debido a la pandemia, la accesibilidad y las locaciones remotas que hacen precarizar el acceso a la oportunidad laboral justa, barreras que el Estado se ha comprometido a enfrentar mitigando los trasfondos de educación, rezago escolar, hacinamiento crítico, pobreza, inamovilidad, desplazamiento forzado y violencia.

En este orden de ideas, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes"

De acuerdo a la información indagada por la Entidad en las diferentes fuentes de información y que se encuentra expuesta en la presente sección, a modo de resumen nos presenta la siguiente situación respecto a la población de especial protección constitucional.

• La población LGBT durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país

• Las víctimas del conflicto armado se insertan en el mercado laboral de la ciudad Bogotá, principalmente en actividades relacionadas con servicio al cliente y ventas (19%), en otros oficios (16,1%) que incluyen plomería, actividades de agricultura, ventas ambulantes y peluquería. Además, otras actividades incluyen servicios domésticos (12,1%), cocina y restaurantes (11,3%) y servicios generales (7,7%).

• Según el DANE en el año 2021, 23.312.832 mujeres hay en Colombia

• Los migrantes con menos de un año en el país con un 24,4 %, seguidos de los jóvenes con 21,5 %, las mujeres con el 18,1 % y la población NARP – Negras, Afro, Raizales y Palenqueras con el 16,2 % presentan las tasas de desempleo más altas y con mayores incrementos en comparación con 2019

• La informalidad predomina en los grupos étnicos, migrantes, victimas, entre otros, dado su grado de escolaridad.

• Las víctimas del conflicto armado, tienen niveles educativos, así: Bachillerato (34,3%), bachillerato incompleto 13,3%, primaria (16,9%), técnico (6%), tecnológico (2%) y universitario (1,2%) entre otros.

• En Colombia el acceso y la permanencia en el mercado laboral formal son altamente inequitativos dado que ciertas poblaciones enfrentan mayores barreras en sus trayectorias desde la educación hasta el empleo. Los migrantes, los jóvenes, las mujeres, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad, la población LGBTI, los mayores de 55 años, y otras más, enfrentan aún más dificultades para llegar al empleo, en especial a uno formal, que les garantice una mayor calidad de vida y les permita superar de manera real la pobreza. Teniendo en cuenta que el empleo es un elemento fundamental para la movilidad social y para la obtención de una sociedad más equitativa; en especial en un país con altos niveles de pobreza, como Colombia, trabajar por el empleo inclusivo, con una sistémica desde la educación media hasta la empleabilidad, resulta imperativo.

Por lo anterior, el perfil de la población protegida constitucionalmente, muestra que pueden desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados, aunque también se identifica una proporción con la capacidad de llevar a cabo trabajos calificados.

Tal es el caso de las víctimas del conflicto armado, en el que se identifica que el 66,2% se han insertado en el mercado laboral, en actividades de servicio al cliente y ventas, servicios generales y otros oficios, siendo una población que pueda apoyar a las empresas para que ejecuten los contratos estatales de manera satisfactoria.

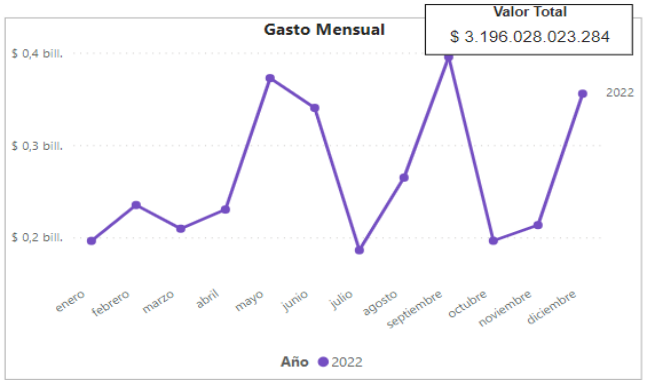
Ahora bien, de acuerdo con lo anterior expuesto, de conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden a la adquisición y renovación de licencias por suscripción de la Suite de Diseño Gráfico y Adobe Creative Cloud, los cuales, debe ser provisto por proveedores autorizados y certificados por el Fabricante del licenciamiento, razón por la cual, no es conveniente establecer en esta contratación la inclusión especifica de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, como quiera que pone en un riesgo latente la ejecución del contrato y en consecuencia el no cumplimiento de los criterios para la correcta prestación del soporte, del cual debe acreditarse unos conocimientos especializados y específicos para su desarrollo.

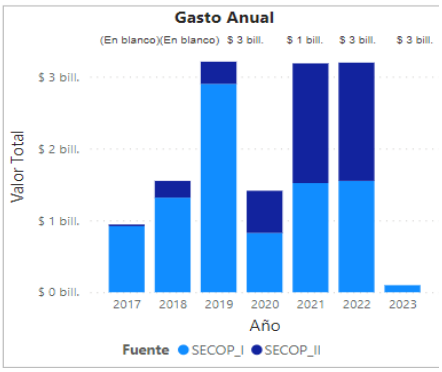
2.1.4. PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

Se procede a revisar a través de la plataforma SECOP en la herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico, la oferta en cuanto a la clasificación de los códigos UNSPSC de este proceso, el cual son los siguientes:

GRUPO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
[F] **Servicios**	72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
[F] **Servicios**	73152108	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

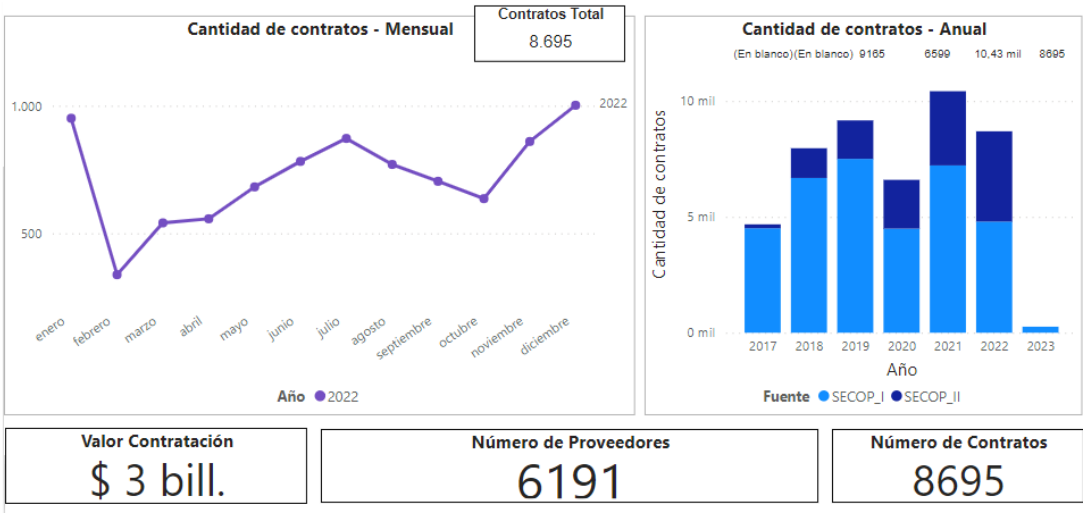
En las gráficas a continuación, se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación fue de 3 billones de pesos en el año 2022 con un número de contratos de 8695 y el número de proveedores fue de 6191.





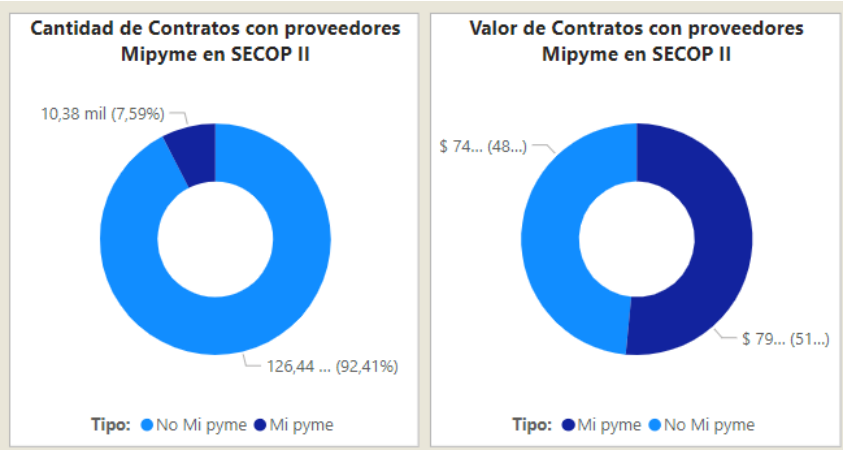
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

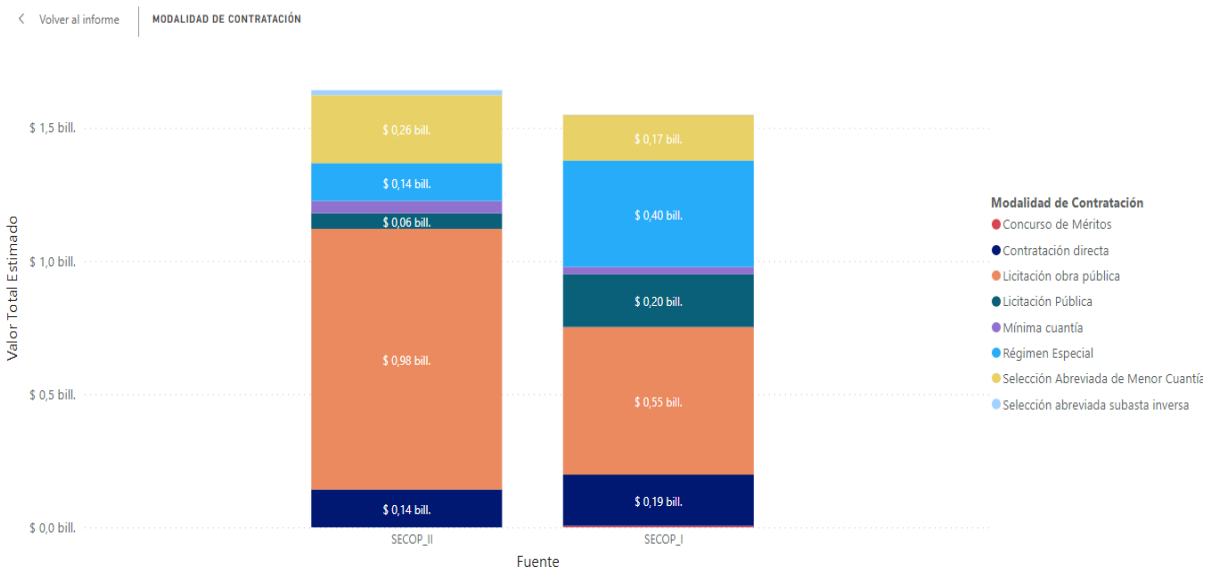
Así mismo, para el año 2022 los proveedores de estas contrataciones que pertenecen a Mipymes fueron del 10,38 mil, un 7,59% y las No Mipymes fueron 126,44 mil un 92,41%, en cuanto al valor de contratación de Mipymes fue de $795 mil millones de pesos y $748 mil millones de pesos para no Mipymes.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predominó fue la Licitación Pública con un valor de 1.533 millones de pesos, en cuanto a la mínima cuantía, tiene un valor de 74 mil millones de pesos.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Así mismo, se evidencia que el 85% proveedores totales registrados son grandes empresas y un 15% corresponden a pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se puede observar que en el mercado de compras públicas no hay una alta participación de las microempresas y pequeñas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento en el país.

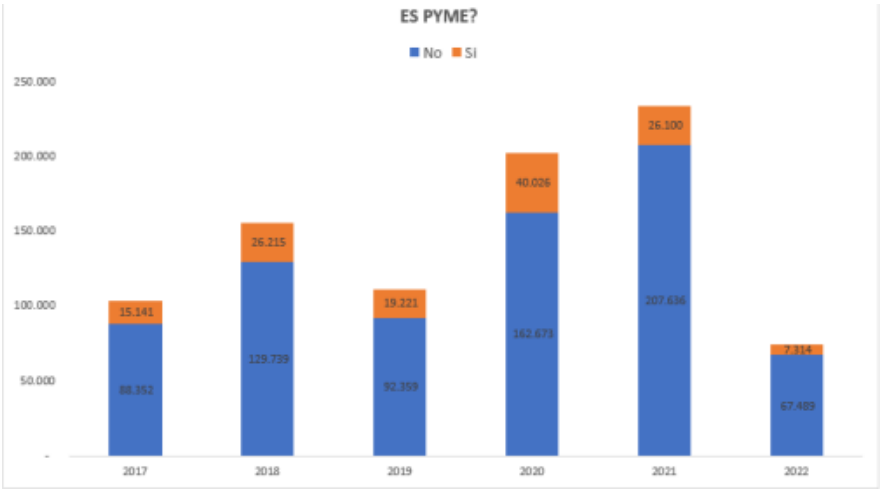
Número de empresas registradas en el SECOP II

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Porcentaje de empresas Mipymes en SECOP II



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

Frente a lo anterior, se puede observar que si bien los datos de Confecámaras muestran que se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la herramienta de datos de compra pública: Abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que solo el 15% de las empresas que están registradas en SECOP II son Mipymes, por lo tanto; es necesario la creación de criterios diferenciales a favor de las Mipymes con el fin de promover la participación. Es importante resaltar que las Mipymes aportan aproximadamente el 40% del Producto Interno Bruto[23] y por tanto resulta fundamental fortalecerlas a partir de las compras públicas del estado.

A partir de los expuesto, se evidencia la necesidad de establecer criterios diferenciales previstos de conformidad con en el decreto 1860 del 2021 relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferenciales a favor de las Mipymes, permitiendo fortalecer este tipo de organizaciones mediante la vinculación del mercado de compras públicas con lo que promueve el crecimiento económico y el empleo.

2.1.5. ANÁLISIS PROCEDENCIA DE SEGMENTACIÓN O DIVISIÓN DE LOTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la Mypimes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

[23] Centro de estudios económicos, RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES (Diciembre 9 de 2021). Recuperado de https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/retos-y-oportunidades-de-las-pymes/

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Del análisis enunciado se logró determinar que por las características del servicio a contratar, su ámbito geográfico de entrega y el presupuesto oficial estimado para satisfacer la necesidad, se pudo establecer que no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, con ocasión a que el mercado el cual se puede proveer los servicios a contratar es un mercado homogéneo por sus cualidades ya que se comparten las mismas características y condiciones técnicas para su implementación, por lo que no efectuar dicha segmentación puede generar beneficios a la entidad, como hacer un uso eficiente de recursos previstos en la inversión a realizar ya que el mismo futuro proveedor puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3. CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO

3.1. HISTORICO ADQUISICIONES DNP

En la siguiente tabla se presentan los contratos de similar objeto que ha suscrito el DNP en las últimas vigencias.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
DNP 532-2018	Realizar el mantenimiento técnico preventivo y correctivo, incluido repuestos, a los equipos de aire acondicionado del DNP.	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	Mínima Cuantía	$8.424.000
DNP 592-2019	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado, instalados en el DNP.	REFRIELÉCTRICOS INGENIERIA S.AS.	Mínima Cuantía	$8.604.500
DNP-690-2020	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	ARITEC S.A.S	Mínima Cuantía	$15.000.000
DNP-801-2021	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	ELECTRIAIRES INTEGRALES SAS	Mínima Cuantía	$7.718.300

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR
DNP-914-2022	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos de aire acondicionado de propiedad del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES S.A.S	Mínima Cuantía	13.981.604

Fuente: Sistema documental Orfeo DNP

3.2. HISTORICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES

Al realizar búsqueda en SECOP para identificar contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relacione directamente con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados se encontraron los siguientes:

ENTIDAD	OBJETO	N.° DE PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
CGR- GERENCIA DEPARTAMENTAL ARAUCA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 17 equipos de aires acondicionados - dos dispensadores de agua, para la gerencia departamental colegiada de arauca de la controlaría general de la república	ARA-MC-04-2022	SERGIO ARANGO PONTON	Mínima cuantía	$ 13.280.000
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los sistemas de aires acondicionados incluyendo todos y cada uno de los equipos y elementos que componen el sistema de enfriamiento de precisión y refrigeración del centro de datos de la sdis	SDIS-SMC-019-2022	INGEAL S.A.	Mínima cuantía	$ 50.000.000
CENAC AVIACION	Servicios de mantenimiento para equipos de refrigeración (aire acondicionado) de los edificios de la davaa, cacsa ii en Bogotá, mantenimiento sistema hidroflow davaa - cacsa ii en Bogotá y mantenimiento cuarto de maquinas plaza de armas davaa vigencia 2022.	MC-150-CENACAVIACION-2022	R Y M ENERGÍA Y CONECTIVIDAD SAS	Mínima cuantía	$11.097.430
INPEC	Contratar el servicio de mantenimiento correctivo de aires acondicionados de confort de la sede central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.	DIR.GENERAL INVITACIÓN PUBLICA N.° 20 DE 2020	ARITEC SAS	Mínima Cuantía	$49.980.397

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

ENTIDAD	OBJETO	N.° DE PROCESO	CONTRATISTA	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO
DANE-TERRITORIAL NORTE	AMFIS_5_Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Territorial Norte sede y subsedes de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	DTN-IPMC-001-2022	SOLUCIONES INTEGRALES AVANZADAS	Mínima cuantía	$25.700.000

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/

4. CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1 El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.

2. Como conclusión general, la economía colombiana creció 7% en el tercer trimestre del año 2022, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos, seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la variación total del trimestre. En cuanto a los crecimientos, entre los sectores con la mejor dinámica en comparación con el periodo julio-septiembre de 2021 se destaca el incremento de 36,9% en el caso de las actividades artísticas, seguido por la variación de 14% en información y comunicaciones y de 13,4% para la rama de la construcción. La mayoría de los sectores registraron variaciones a un solo dígito, como fue el caso de las actividades profesionales científicas y técnicas (7,9%).

3. El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles, pero aún alta; una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para ese año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un modesto 2% y un casi estancamiento del 0,5%.

4. Se pudo evidenciar que existe un gran porcentaje de participación de empresas dentro de las cuales las hay 1 microempresa (0,73%), 44 pequeñas empresas (32,12%), 71 al grupo de medianas empresas (51,82%) y 21 corresponden a las grandes empresas (15,32%), para un total de 137 empresas. Por lo anterior, se observa un gran porcentaje (84,67%) que pertenecen a Mipymes.

5. En el sector de servicios, la creación de empresa para el año 2022 fue de un 99,6% se crearon por el tamaño empresarial de microempresa, seguido con un 0,4% pequeña empresa. Por otra parte, Servicios fue el sector que más empresas agrupó (831.242) a noviembre de 2022. En segundo lugar, se ubicó el comercio con 823.363 empresas. La manufactura y la construcción aglomeraron 215.774 y 99.690 empresas, respectivamente. Finalmente, las empresas en las demás actividades económicas fueron 56.641.

6. Para el año 2022 los proveedores de las contrataciones relacionadas con el objeto del presente proceso se distribuyen así: Por tipo de empresa las Mipymes fueron del 10,38 mil, un 7,59% y las No Mipymes fueron 126,44 mil un 92,41%, en cuanto al valor de contratación de Mipymes fue de $795 mil millones de pesos y $748

mil millones de pesos para no Mipymes. lo cual claramente refleja la necesidad de fortalecer el acceso de Mipymes a la contratación estatal.

4.1.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo a la justificación del proyecto de ley que posteriormente se convirtió en la ley 2069 del 2020, dentro de las barreras que enfrentan las Mipymes para acceder a contratos estatales se encuentra la complejidad de los procedimientos para participar en ellos, los requerimientos de alta calificación, la necesidad de proveer garantías para participar en licitaciones y la falta de estándares técnicos y de calidad para competir en el sistema de compras públicas[24].

Escogencia del criterio diferencial para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal, sin embargo dada la modalidad de selección del presente proceso y, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, solo se requerirán criterios diferenciales en favor para Mipymes con alguno(s) de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia, 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia, 3. Índices de capacidad financiera 4. Índices de capacidad de organización y 5. Valor de la garantía de la seriedad. La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

De acuerdo al análisis de realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, que asegure que a través de ellos se logré el objetivo de incentivar la participación de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, así como evitar el riesgo de una aplicación arbitraria por parte de las entidades estatales. de acuerdo con lo consagrado en el Decreto No. 1860 de 2021, la entidad consideró que estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones antes señaladas, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El proponente que pretenda acreditar experiencia como Mipyme deberá adjuntar los documentos que evidencien que se encuentra en dicha situación, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

i. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

[24] Gaceta del congreso 959 del 19 de septiembre de 2020. P2

ii. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

iii. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los documentos antes señalados deberán haber sido expedidos máximo con sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de ofertas.

Para la acreditación se tendrán en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo a que la necesidad planteada en el presente documento es recurrente en el DNP en razón a que hace parte del normal funcionamiento de la entidad, se tendrán en cuenta los precios de las ofertas económicas seleccionadas para la última vigencia DNP-914-2022, cuyo valor fue indexado a la presente vigencia con la finalidad de compararlos con las cotizaciones recibidas y de esta manera determinar los precios de mercado que se tendrán en cuenta como referencia para establecer el presupuesto oficial de la presente contratación.

1. **Valores indexados de la propuesta DNP-914-2022**

Items	Descripción	Cantidad mantenimiento	Valor Unitario total 2022	IPC 2022	Valor total 2023
1	4 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX de "3TR" Modelo 13W04 de 36.000 BTU	1	$927,048	13.12%	$1,048,677
2	3 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de "3TR", SEER10, de 36000 BTU	1	$521.463		$589,879

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Items	Descripción	Cantidad mantenimiento	Valor Unitario total 2022	IPC 2022	Valor total 2023
3	1 Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	1	$50.749		$57.407
4	1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de "2TR" de 24000 BTU.	1	$ 50.749		$57.407
5	1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de "2TR" de 24000 BTU.	1	$ 50.749		$57.407
6	1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	1	$ 50.749		$57.407
7	1 equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU. que suministra a 15 equipos tipo cassette,	1	$ 1,598,280		$1,807,974
	Total		$3.249.787		$3.676.159

De la propuesta correspondiente al contrato 2022, la suma que se obtuvo es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.676.159)** para un mantenimiento preventivo.

Ahora, con los valores obtenidos de la contratación realizada por la Entidad para el año 2022, se procedió a proyectar el recurso requerido para cuatro (4) mantenimientos preventivos a adelantarse durante la presente vigencia así:

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Descripción	Valor unitario mantenimiento preventivo IVA incluido					
	Cant. Mantenimiento	localización	Proponente 1	Proponente 2	DNP 2022+ IPC	Valor Tope por un mantenimiento
4 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX de "3TR" Modelo 13W04 de 36.000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 31	$ 880.000	$ 758.926	$ 1.048.677	$ 819.463
3 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de "3TR", SEER10, de 36000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 33	$ 660.000	$ 569.194	$ 589.879	$ 606.358
1 Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, Pisos 34	$ 180.000	$ 189.731	$ 57.407	$ 184.866
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 35	$ 180.000	$ 237.165	$ 57.407	$ 208.583
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de "2TR" de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 36	$ 180.000	$ 237.165	$ 57.407	$ 208.583
1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 7	$ 180.000	$ 142.299	$ 57.407	$ 161.150
1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca Chigo, de 24.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6	$ 180.000	$ 142.299	$ -	$ 161.150

1 equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU. que suministra a 15 equipos tipo cassette,	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6 y 7	$ 1.650.000	$ 3.699.760	$ 1.807.974	$ 1.728.987
VALOR TOTAL POR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO – INCLUIDO IVA E IMPUESTOS			$ 4.079.137			

En la tabla anterior se presentan la comparación de los valores cotizados por los diferentes proponentes incluido los valores indexados IPC para el contrato DNP-914-2022. Los valores que se observan en color rojo se desestimaron para el ejercicio debido a que no guardan relación con los demás valores.

Así las cosas, se obtuvo que el valor requerido para un mantenimiento preventivo para los aires acondicionados, el cual será multiplicado por el número de veces que son requeridos durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato a celebrar (04 veces), obteniendo como resultado la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.079.137)** incluidos todos los tributos a que haya lugar.

Es importante indicar que para este el proceso de contratación se tienen previstas adelantar cuatro (4) jornadas las cuales serán distribuidas de manera bimestral, por lo tanto, con lo anterior se obtiene:

Descripción	**Valor unitario mantenimiento preventivo IVA incluido**					
	Cant. Mantenimiento	**localización**	**Proponente 1**	**Proponente 2**	**DNP 2022+ IPC**	**Valor Tope por un mantenimiento**
4 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX de “3TR” Modelo 13W04 de 36.000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 31	$ 880.000	$ 758.926	$ 1.048.677	$ 819.463
3 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de “3TR”, SEER10, de 36000 BTU	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, piso 33	$ 660.000	$ 569.194	$ 589.879	$ 606.358
1 Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea	1	Calle 26 No.13-19, Edificio	$ 180.000	$ 189.731	$ 57.407	$ 184.866

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Descripción	Valor unitario mantenimiento preventivo IVA incluido					
	Cant. Mantenimiento	localización	Proponente 1	Proponente 2	DNP 2022+ IPC	Valor Tope por un mantenimiento
mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU		Fonade, Pisos 34				
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de “2TR” de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 35	$ 180.000	$ 237.165	$ 57.407	$ 208.583
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de “2TR” de 24000 BTU.	1	Calle 26 No.13-19, Edificio Fonade, pisos 36	$ 180.000	$ 237.165	$ 57.407	$ 208.583
1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 7	$ 180.000	$ 142.299	$ 57.407	$ 161.150
1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca Chigo, de 24.000 BTU	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6	$ 180.000	$ 142.299	$ -	$ 161.150
1 equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU. que suministra a 15 equipos tipo cassette,	1	Carrera 10 No. 24-49, Edificio Gomez pisos 6 y 7	$ 1.650.000	$ 3.699.760	$ 1.807.974	$ 1.728.987
VALOR TOTAL POR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO – INCLUIDO IVA E IMPUESTOS			$ 4.079.137			

En la tabla anterior se presentan la comparación de los valores cotizados por los diferentes proponentes incluido los valores indexados IPC para el contrato DNP-914-2022. Los valores que se observan en color rojo se desestimaron para el ejercicio debido a que no guardan relación con los demás valores.

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Así las cosas, se obtuvo que el valor requerido para un mantenimiento preventivo para los aires acondicionados, el cual será multiplicado por el número de veces que son requeridos durante la vigencia del plazo de ejecución del contrato a celebrar (04 veces), obteniendo como resultado la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($4.079.140)** incluidos todos los tributos a que haya lugar.

Es importante indicar que para este el proceso de contratación se tienen previstas adelantar cuatro (4) jornadas las cuales serán distribuidas de manera bimestral, por lo tanto, con lo anterior se obtiene:

Descripción	Cantidad mantenimientos	Valor máximo por mantenimiento incluido IVA	Valor total Estimado incluido IVA
4 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX de “3TR” Modelo 13W04 de 36.000 BTU	4	$819.463	$ 3.277.852
3 Equipos de aire acondicionado, marca LENNOX Modelo 13W04 con capacidad de “3TR”, SEER10, de 36000 BTU	4	$606.358	$ 2.425.432
1 Equipo de aire acondicionado, marca CONFORTFRESH, línea mini Split, Tipo Casete de 18000 BTU	4	$184.866	$ 739.464
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete con de “2TR” de 24000 BTU.	4	$208.583	$ 834.332
1 Equipo de aire acondicionado, marca SAMSUNG línea mini Split tipo Casete de “2TR” de 24000 BTU.	4	$208.583	$ 834.332
1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca YORK, de 18.000 BTU	4	$161.150	$ 644.600

1 Equipo de aire acondicionado Mini Split, marca Chigo, de 24.000 BTU	4	$161.150	$ 644.600
1 Equipo Multi V marca LG tipo casete 96000 BTU. que suministra a 15 equipos tipo cassette,	4	1.728.987	$ 6.915.948

Del ejercicio anterior se obtuvo un valor de **DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS DIESCISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($16.316.560)** incluidos todos los tributos a que haya lugar para los mantenimientos preventivos de los aires acondicionados del DNP para la ejecución del contrato.

De igual forma, considerando que durante la ejecución del contrato se pueden requerir **mantenimientos correctivos** y previendo que se llegarán a requerir cambio de algún repuesto de los equipos de aires acondicionados, así como la mano de obra necesaria para adelantar este tipo de mantenimientos, se considera dejar un monto agotable o bolsa de repuestos con un valor fijo de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.798.558)**incluidos todos los tributos a que haya lugar

Es de aclarar que, el valor presentado anteriormente para los mantenimientos correctivos es tomado de la propuesta **DNP-801-2021** el cual fue indexado con el IPC de los años 2021 y 2022 (5.62% y 13.12%); esto debido a que el contrato firmado en la vigencia 2022, el contratista estableció un valor muy por debajo de lo estimado por la entidad en otros contratos.

Concepto	valor DNP-801-2021	IPC 2021	Valor 2022	IPC 2022	Valor 2023
Mantenimientos correctivos	$ 4.016.300	5,62%	$ 4.242.016	13,12%	$ 4.798.569

Por otro lado, en el caso de requerirse un repuesto, el contratista deberá suministrar una (1) cotización del repuesto el cual debe ser nuevo y que cumpla con las especificaciones requeridas, se debe contemplar con la mano de obra la cual será comparada económicamente con dos (2) cotizaciones solicitadas por el Departamento Nacional de Planeación para hacer el análisis económico y fijar el precio a ser pagado. El supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato con el fin de verificar su mal estado, y posteriormente le será devuelto al contratista para su disposición final de conformidad con la normatividad ambiental vigente

5.2. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Por lo anterior expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial del presente proceso hasta por la suma de **VEINTIÚN MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS CIENTO DIECIOCHO PESOS MCTE ($21.115.118),** incluidos los impuestos a que haya lugar distribuidos de la siguiente manera:

SERVICIO	VALOR
Mantenimiento preventivo	$ **16.316.560**
Bolsa de repuestos y mantenimientos correctivos	$**4.798.558**
TOTAL	$**21.115.118**

NOTA: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye IVA, tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados dela ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, dotación del personal a su cargo, equipos, medios de transporte para el personal, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.